

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Recurso de apelación número 42/1998, procedimiento de reintegro número 71/96, ramo Haciendas Locales, Lugo,

Don José Manuel Arcenegui Siles, Secretario de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en el recurso de apelación número 42/1998 se ha dictado por la Sala, con fecha 12 de enero de 1999, la providencia en la que se acuerda que visto el artículo 9.7 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citese mediante edicto en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia a los posibles herederos de don Leopoldo Manuel Rodríguez Conde para que, dentro del plazo de los quince días siguientes a su publicación, se personen en los autos bajo apercibimiento, en caso contrario, de tenerles por decaídos en su derecho.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación en forma a los posibles herederos de don Leopoldo Manuel Rodríguez Conde.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1999.—El Secretario, José Manuel Arcenegui Siles.—3.386-E.

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

JAÉN

Sección Segunda

Edicto

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Jaén,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en ejecutoria de este Tribunal número 9/1996, dimanante del P.A. 41/1995, del Juzgado de Instrucción número 2 de Linares, tramitado contra don Mariano Valenzuela Vargas, condenado por delito contra la salud pública, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al condenado, al que con su valor de tasación es de 13.588.820 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ingresándose su importe en la cuenta de consignaciones de esta Audiencia Provincial, Sección Segunda, número 2074 del Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Tribunal, junto con el resguardo de haber consignado el importe.

Tercera.—Los bienes subastados se encuentran depositados en el Museo Arqueológico de Linares, calle General Echague, número 2, telé-

fono 953 69 24 63, donde podrán examinarlos los posibles licitadores.

Fechas de subastas: Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, Sección Segunda, sita en la calle Arquitecto Berges, número 16 (Palacio de Justicia), de Jaén, a las diez horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El 12 de abril de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. Si resultare desierta, se celebrará

Segunda subasta: El 7 de mayo de 1999; en ésta, en las mismas condiciones que la primera, pero con la rebaja del 25 por 100 de la tasación. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El 4 de junio de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Conjunto de elementos arqueológicos formado por 2.695 piezas y tasados en 13.588.820 pesetas.

Dado en Jaén a 11 de enero de 1999.—El Presidente, Fernando Bermúdez de la Fuente.—El Secretario judicial.—3.600-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 268/1998, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor González Guerra, contra don José Antonio Corral López y doña María Cruz Martínez Lorenzo, se acordó proceder a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados don José Antonio Corral López y doña María Cruz Martínez Lorenzo, para cuyo acto se ha señalado el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán acreditar haber consignado en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de A Coruña, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haberse hecho dicha consignación en el establecimiento mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Citroën», modelo ZX 1.9 D Reflex, matrícula C-0481-BN. Valorado pericialmente en 1.450.000 pesetas.

2. Piso segundo izquierda, de la casa señalada con el número 14 interior, situada a espaldas de la casa número 14 de la calle denominada Segunda Travesía de Hércules, de A Coruña. Es un local destinado a vivienda, que ocupa la superficie útil de 53,60 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de A Coruña, al folio 54, del tomo 160, libro 160, del municipio de A Coruña, finca número 8.789-N. Valorado pericialmente en 4.457.828 pesetas.

Dado en A Coruña a 14 de enero de 1999.—El Secretario.—3.567.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña Concepción Aznar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz,

Hace saber: Que en este edicto se sigue procedimiento ejecutivo bajo el número 49/1996, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Espallargas Balduz, contra «Gimeno Elaborados Cárnicos, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación de 30.293.401 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar por primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes, que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calle Nicolás Sancho, número 4, el día 2 de marzo de 1999, a las diez horas; las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.